INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT. 829000548-1
Secretaria de Educación Departamental
Resolución No 17731 de Diciembre 5/2000
Dirección Calle 57 No 13-23 B. Pueblo Nuevo Tel 60199314-6019369
Barrancabermeja (Santander)

CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DE BARRANCABERMEJA

C E R T I F I C A:

Que la Institución Educativa José Antonio Galán requiere la contratación de prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión jurídica y contractual de la institución.

Que la Institución Educativa José Antonio Galán no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que la persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el perfil que se encuentra en el estudio previo, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la I.E. José Antonio Galán.

Esta certificación se firma en Barrancabermeja, a los 16 días del mes de julio de 2026.

Mg. OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Rector

"El honor de toda persona es su palabra"
Galanista ni un paso atrás, siempre adelante